ANEXO

CONCURSO “PREMIO FUNC”

**CONVOCATORIA PARA LA CREACION DE UNA ESTATUILLA**

**U OBJETO ARTÍSTICO O DE DISEÑO “PREMIO FUNC”**

***Fundamento:*** La FUNC requiere de un PREMIO, una estatuilla u objeto artístico o de diseño que utilizará anualmente para reconocer a empresas e investigadores por sus antecedentes o capacidades en innovación o transferencia tecnológica. El PREMIO FUNC debe representar imaginarios que sinteticen la misión, funciones y valores de la FUNC, tales como innovación, empuje y fortaleza.

***Destinatarios:* profesores y alumnos avanzados de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo.**

***Fechas y lugares:***

**Publicación de la Convocatoria:** desde el 15 de octubre de 2012 hasta el viernes 2 de noviembre de 2012 en las web de la FUNC (www.func.uncu.edu.ar), y la FAD Uncuyo (www.fad.uncu.edu.ar).

**Presentación:** La recepción de la maqueta, sobre, ficha técnica e imagen/es digital/es se realizará en la Sede Central de la FUNC sita en Edificio Rectorado FUNC – 1° Piso, Centro Universitario desde el día 16 de octubre hasta el 2 de noviembre de 2012, en horarios de 9 a 13 hs.

**Reunión del Jurado:** martes 6 de noviembre de 2012.

**Publicación de los resultados:** página web de la FUNC y de la FAD UNCuyo a partir del día ocho de noviembre de 2012

**Entrega de premios:** lunes 12 de noviembre de 2012 en la Sede Central de la FUNC

***Premios:***

1º PREMIO $ 4.000 y Diploma de la FUNC

2º PREMIO $ 2.000 y Diploma de la FUNC

Menciones que correspondan

***Jurado:***

* Sr. Decano de la Facultad de Artes y Diseño UNCuyo o su representante profesor y artista de reconocida trayectoria
* Un miembro del Consejo de Administración de la FUNC designado entre los socios activos
* Presidente de la FUNC

El jurado determinará los siguientes premios: Primer Premio, Segundo Premio y Menciones, si corresponde.

La decisión del jurado será inapelable

**REGLAMENTO**

**BASES**

**De los participantes:**

1. Los participantes (persona o grupo) podrán presentar una sola obra.
2. El ganador o los ganadores deberán supervisar la realización de la pieza y dejar un modelo matriz para su reproducción, cediendo todos los derechos sobre esta obra a la FUNC.
3. La estatuilla u objeto de arte o diseño deberá ser inédita y su interpretación plástica libre, mientras responda a los fundamentos especificados en el presente documento.
4. La pieza tiene como condición poder replicarse al menos 20 veces, manteniendo idéntica apariencia y terminación en la serie completa.
5. Deberá ostentar la siguiente inscripción

 Premio FUNC

 Dr. Gustavo Andrés Kent

 Categoría: *este espacio se completaría luego*

 Año 2012

1. Las producciones presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

*Formato:* será básicamente tridimensional

*Dimensiones:* tendrá un alto que oscile entre los 15 cm y hasta 30 cm.

*Técnica:* la técnica de reproducción en serie deberá ser especificada en la ficha técnica

Presentación:

- Se concursará con una “maqueta de alto grado de iconicidad” en tamaño real, acompañada de imágenes digitales en CD o DVD en JPG o PDF.

- La maqueta estará rotulada por el seudónimo elegido por el autor.

- Se deberá entregar, adjunto a la maqueta, un sobre A4 cerrado y rotulado (con la denominación de la convocatoria y seudónimo del autor) dentro del cual deberá presentarse:

a. Un sobre cerrado de tamaño pequeño (igualmente rotulado) que contenga los datos filiatorios del autor y el convenio firmado de aceptación a las condiciones del concurso. (ver CONVENIO DE ACEPTACIÓN)

b. Ficha técnica con la especificación del costo estimado por pieza, material definitivo, tamaño real de la pieza y método de reproducción final del objeto. Se deberá estimar el tiempo para realizar las 20 réplicas

**De la FUNC:**

1. La FUNC no podrá utilizar el objeto artístico o de diseño del presente concurso hasta tanto no se haya expedido el jurado.
2. La FUNC se compromete a entregar los premios en un plazo no mayor a un mes de la decisión final del jurado
3. La FUNC podrá utilizar la pieza durante diez años.

**CONVENIO DE ACEPTACIÓN**

CONVENIO CONCURSO “PREMIO FUNC”

El o los concursantes (Apellido/s y Nombre/s\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DNI:…………………………….se compromete/n a:

1. Retirar la maqueta en el término de un mes de finalizado el Concurso sin derecho a reclamos posteriores.
2. En el caso de ser ganador o ganadores, deberán ceder todos los derechos sobre esta obra a la FUNC. El ganador sólo será retribuido luego del premio en caso de que la FUNC decida aumentar el número de las réplicas disponibles y por el valor de realización de las mismas.
3. Dejar un modelo matriz para su reproducción en serie.
4. Supervisar la realización de la pieza y su reproducción serial.
5. El objeto ganador podría ser utilizado durante 10 años o reemplazado por otro modelo, si así fuera la decisión de las autoridades de la FUNC.
6. La decisión del jurado será inapelable.

Firma/n en acuerdo el /los participante/s------------------------------------------